

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A."**

En la ciudad de Quito el día de hoy 11 de junio de 2020, siendo las 10h00, mediante videoconferencia de conformidad con la convocatoria realizada el miércoles 3 de junio del 2020 por correo electrónico enviado a los accionistas de la compañía, comparecen a esta junta los accionistas y totalidad del capital social de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, representado por el señor Ingeniero **SANTIAGO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de la cantidad de quinientos veinte y cinco mil novecientos cincuenta y un (525.951) acciones; el señor Augusto Garzón Viteri, en su calidad de representante y apoderado de la accionista, señora **IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO**, propietaria de doscientos veinte y cinco mil doscientos sesenta acciones (225.260); y el señor Álvaro López, en su calidad de representante de la compañía **LAMOR CORPORATION AB**, propietaria de setecientos cincuenta y un mil quinientos veinte y seis acciones (751.526); Todas las acciones son ordinarias y nominativas y los accionistas comparecen según el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD. \$	ACCIONES
SANTIAGO GONZALEZ ALVAREZ	525.951	525.951
IPATIA NARDELIA ESPINOZA ROMERO	225.260	225.260
LAMOR CORPORATION AB	751.526	751.526
TOTAL	1.502.737	1.502.737

El capital social de la compañía **CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A.**, es de UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.502.737), dividido en UN MILLON QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (1.502.737) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1) cada una.

Por acuerdo unánime de todos los accionistas dirige la Junta el señor Alberto Vivanco Aguirre como Presidente Ad-hoc; y, actúa como Secretario el señor Ing. Santiago González Álvarez, en su calidad Gerente General de la compañía. Se verifica que no se encuentra presente el Comisario de la compañía pese a que fue legalmente convocado.

El Presidente Ad-Hoc constata que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto existe el quorum legal para la celebración de la Junta General de Accionistas legal y oportunamente convocada. Los puntos del orden del día de la presente junta son:

- 1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 2. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;**
- 4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado**

de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros);

5. Nombramiento de Comisario

6. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Toma la palabra el Dr. Augusto Garzón Viteri en calidad de representante de la accionista Nardelia Espinoza quien indica que se ha solicitado información financiera complementaria, para la realización de la junta. Al respecto se informa que la información solicitada no se ha realizado con la debida antelación y por ello no se puede afectar el orden del día propuesto y notificado a los accionistas el 3 de junio de 2020.

Se deja constancia a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. De igual manera, para tomar la votación, se llamará a cada uno de los accionistas, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc concede la palabra al Gerente General, quien informa que ha puesto en conocimiento de la junta su informe sobre el ejercicio económico 2019. El representante de la accionista LAMOR CORPORATION AB aprueba el mencionado informe, el representante de la accionista Nardelia Espinoza, señala que el informe no detalla acciones específicas frente a la crisis actual, asimismo no justifica que en dos años seguidos no exista margen operacional positivo, y además no presenta proyecciones de ingresos y clientes, en virtud de ello procede no aprobar el informe de la Gerencia General y se deja constancia por secretaría que el Gerente General de la compañía al ser accionista de esta se abstiene de votar de conformidad con el artículo 243 de la Ley de compañías. En atención a la votación realizada queda aprobado el informe de gerente general del ejercicio económico 2019 por mayoría.

2. Conocimiento del informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019;

Acto seguido, se trata el segundo punto del orden del día sobre el cual, el señor Álvaro López pone a consideración de los accionistas el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019. El señor Santiago González y el representante de la compañía LAMOR CORPORATION AB., aprueban el mencionado informe y el representante de la accionista Nardelia Espinoza indica que, sin desconocer el profesionalismo de la firma auditora, por los antecedentes expuestos en el punto anterior, vota en contra de su aprobación. En atención a la votación realizada queda aprobado el informe de auditoría externa del ejercicio económico 2019 por mayoría simple.

3. Conocimiento del informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

A continuación, se trata el tercer punto del orden del día, sobre el cual, se informa que se ha puesto en conocimiento de los accionistas el informe de comisario. El señor Santiago González y el representante de la compañía LAMOR CORPORATION AB., aprueban el mencionado informe y el representante de la accionista Nardelia Espinoza indica que, sin desconocer el profesionalismo del comisario, , por los antecedentes expuestos en el punto uno del orden del día, vota en contra de su aprobación. En atención a la votación realizada queda aprobado el informe de comisario del ejercicio económico 2019 por mayoría simple.

4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros);

Toma la palabra el señor Álvaro López e indica que se ha puesto en conocimiento de los accionistas los estados financieros del año 2019 (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de flujo de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros). El señor Santiago González se abstiene de votar en este punto al amparo de lo que dispone el artículo 243 de la Ley de Compañías, el representante de la compañía LAMOR CORPORATION AB., aprueba los referidos informes y el representante de la accionista Nardelia Espinoza, , por los antecedentes expuestos en el punto uno del orden del día, vota en contra de su aprobación indicando que no cuenta con toda la información requerida y por ende la documentación financiera indispensable para tomar una decisión favorable al respecto.

En atención a la votación realizada se aprueban los balances correspondientes al ejercicio económico 2019 por mayoría simple.

5. Nombramiento de Comisario

Posteriormente, se pasa a tratar el quinto punto del orden del día, sobre el cual, el señor Álvaro López propone nombrar al Sr. Édison Suintaxi como Comisario para el año 2020 y el Dr. Garzón mociona también que se mantenga el mismo monto de retribución del año pasado. La Junta General luego de deliberar, decide por unanimidad reelegir al Sr. Édison Suintaxi como Comisario para el año 2020 y mantener la misma retribución del año pasado.

6. Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

Finalmente, se trata el sexto y último punto del orden del día, el señor Álvaro López informa a los asistentes que el ejercicio económico 2019 tuvo utilidades y mociona destinarlas a una cuenta patrimonial de reservas facultativas. Luego toma la palabra el Sr. Garzón y mociona el reparto del 50% de las utilidades y la capitalización del 50% restante. Luego de discutir las mociones planteadas y al amparo de lo que dispone el artículo 297 de la Ley de Compañías los accionistas acuerdan y deciden aprobar el

reparto del 50% de las utilidades del ejercicio 2019 y destinar el 50% restante de dichas utilidades, a su contabilización en una cuenta patrimonial de reservas facultativas.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión, la misma que es suscrita por el Presidente Ad-Hoc y Presidente. Se levanta la sesión a las 12h20.

ALBERTO VIVANCO
AGUIRRE

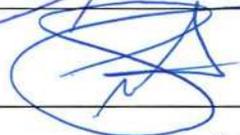
Firmado digitalmente por
ALBERTO VIVANCO AGUIRRE
Fecha: 2020.06.18 11:11:06
-05'00'

Ab. Alberto Vivanco Aguirre
Presidente Ad-Hoc



Ing. Santiago González Álvarez
Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CORPORACIÓN PARA LOS RECURSOS NATURALES CORENA S.A." DEL 11 DE JUNIO DE 2010

ACCIONISTA	FIRMA
Álvaro López (p) LAMOR CORPORATION AB	
Ing. Santiago González Álvarez	
Dr. Augusto Garzón (p) Ipatia Nardelia Espinoza Romero	Augusto Garzón Viteri Firmado digitalmente por Augusto Garzón Viteri Fecha: 2020.06.16 22:03:09 -05'00'

